

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****10436** *PENSIÓN ADAMO-TROTTA, S.C.P.*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que la Junta General de socios, celebrada con carácter universal el 9 de noviembre de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de transformación de "Pensión Adamo-Trotta, S.C.P." en sociedad de responsabilidad limitada (SL) con la denominación "Pensión Adamo-Trotta, S.L."

Barcelona, 11 de noviembre de 2016.- El Administrador solidario, Adamo Santos Zapata.

ID: A160082822-1